

en Contaduría en todo el corriente mes afin de que el
mes tercio ingrese en Tesorería el quince de Mayo
sims. expresandose que el cupo de Contribucio-
nes de este año es entodo igual al de el anterior
y se acordó en p[ro]v[isto] y de[re]cho cumplim[en]to como
igualmente á la R. Cedula que con[tra] veinte de el citada
bueno se viene comunicas en[tra] sobre el pago de las
y medias Anatas en las subsecciones de Grandezas y
los de Castilla y que se acuse el recibo

En la misma manera se instaron de otra orden como
da por dho Sr. Intendente con fecha veinte y ocho de
los ultimos, para que en el termino de ocho dias que
ta se remitan á la Tesorería los quinientos d. por
cientos al veinte por ciento del fondo de Propios de es-
ta, á los interesados ope[ra]tos que exp[re]sa: auto
en cumplim[en]to y que para que lo tenga se haga
mayordomo de este fondo D. Juan Masvilla con
lo que se concluyó esta acta de que doy fe =

Juan Coaracho

Alfonso Maná

Vicente Sanchez

Melgarejo

Balera

Jose Fernandez

Es Camerero

Juan Bofia

Arcebispo
Juan Pedro Ortega

Lopez

Juan Manuel

Acuerdo y

En la Villa de Bullas y Salas Capitulares de ella á veinte y
marzo de mil ochocientos veinte y ocho. Los ... del ...
Reales que constan del margen y abajo firmaron los
sen, se inteligenciaron de la Real orden de veinte y
de febrero ultimos comunicada con fecha quince de
al por el Sr. Intendente; para que se citen á los
tes, Altitianos, Hacendados y Agricultores á fin de que
sienten las muestras de sus productos. cuyos objeto
dia ultimo del corriente han de remitirse á la
publica que ha de abirse el proximo dia de ...